



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL	Victoria, Tam., miércoles 30 de julio de 2025.	Número 91
---------	--	-----------

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4377.- Expediente Número 01079/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 4507.- Expediente Número 01377/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7
EDICTO 4487.- Expediente 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad por Prescripción Positiva.	2	EDICTO 4508.- Expediente Número 00050/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4488.- Expediente Número 00116/2023, relativo al Plenario de Posesión.	3	EDICTO 4509.- Expediente Número 00106/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4491.- Expediente Número 00403/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 4510.- Expediente Número 00361/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4492.- Expediente Número 00321/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 4511.- Expediente Número 00173/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4493.- Expediente Número 00584/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3		
EDICTO 4494.- Expediente Número 00307/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4495.- Expediente Número 00510/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	4		
EDICTO 4496.- Expediente Número 00562/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	4		
EDICTO 4497.- Expediente Número 00540/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	4		
EDICTO 4498.- Expediente 00503/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4499.- Expediente Número 00396/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4500.- Expediente Número 0280/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4501.- Expediente Número 0332/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4502.- Expediente Número 00725/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 4503.- Expediente Número 00758/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 4504.- Expediente Número 00164/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 4505.- Expediente Número 00499/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 4506.- Expediente Número 00583/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	6		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 13 de junio de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 de junio del dos mil veinticinco 2025, dictado dentro del Expediente Número 01079/2022, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los C.C. BLANCA ESTELA ÁLVAREZ VÁZQUEZ Y HOMERO BALDERAS RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Un bien inmueble identificado de la siguiente manera: calle Coquena, manzana 4, lote 2, área E, Fraccionamiento Barrio de Pajaritos, Sector Codorniz en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 148.90 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE: en 7.68 metros con calle De la Coquena, AL SURESTE: en 20.20 metros con lote 3, AL SUROESTE: en 7.13 metros con lote 1, AL NOROESTE: en 20.21 metros con calle Del Ruseñor.- Identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, como Finca Número 25317, del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN

4377.- Julio 22 y 30.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. JORGE FLORES MARTÍNEZ Y
MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÉS
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, dentro del Expediente Número 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad por Prescripción Positiva, promovido por la Ciudadana MA. DE JESÚS ACOSTA GARCIA, en contra de la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; y como litisconsortes pasivos necesarios y nuevos demandados a los ciudadanos JORGE FLORES MARTÍNEZ Y MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÉS, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a juicio, y de quienes reclama:

"1.- La declaración judicial que me convertido en legítima propietaria por prescripción positiva en favor de la suscrita MA. DE JESÚS ACOSTA GARCÍA del bien inmueble ubicado en calle Bravo número 5150, colonia Roma, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 12.00 metros con propiedad del señor Ramiro Domínguez; AL SUR en 12.00 metros con calle Bravo, AL ORIENTE 20.00 metros con propiedad de la señora Esther C. Vda. de Canales, AL PONIENTE en 20.00 metros con Avenida Monterrey, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados, identificado como finca 56302 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

2.-El pago de gastos y costas judiciales derivados del presente Juicio."

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 10 de junio de 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

4487.- Julio 29, 30 y 31.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

GRACIELA LÓPEZ MORALES.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 00116/2023, relativo al Plenario de Posesión, promovido por LETICIA GARCIA DE LA CADENA LAMELAS, en contra de GRACIELA LÓPEZ MORALES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 06 de agosto de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.

4488.- Julio 29, 30 y 31.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00403/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRIMITIVO MEZA GIL, denunciado por ANTONIA MEZA GIL, JOSE JUAN MEZA GIL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 26 de mayo del 2025.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4491.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 del mes de abril del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00321/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA GÓMEZ VIUDA DE RUIZ, denunciado por los C.C. FERNANDO RUIZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de mayo de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

4492.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 2 del mes de julio del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00584/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELFINO HERNANDEZ TREVIÑO Y MARIA SOCORRO TORRES, denunciado por los C.C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ TORRES, TEODORA HERNANDEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 03 de julio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4493.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 08 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00307/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GARCIA CONTRERAS, quien falleció el 25 veinticinco de febrero del dos mil veinticuatro, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por MARIA DOLORES CRUZ GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 02 de mayo de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

4494.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 12 de junio de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00510/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HIGINIO MONTOYA CRUZ, denunciada por la C. MARÍA DE LOURDES DEL ÁNGEL ORTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 13 de junio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4495.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 01 de julio de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00562/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de SERGIO ENRIQUE HERNÁNDEZ AVILÉS, denunciada por los C.C. AARÓN ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AHTZIRI YARETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ÁNGELES IRENE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y MA. HUMBERTA MARTÍNEZ ROBLEDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 02 de julio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4496.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 1 de julio del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00540/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MERCEDES BRIALES GÁMEZ, denunciado por MISAEEL RESÉNDIZ BRIALES Y EL C. MARIO RESÉNDIZ BRIALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se

expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 01 de julio de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4497.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00503/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores ISABEL ALVARADO PEREZ Y SAN FELIPE DE JESÚS ALVARADO MEDINA, denunciado por BENITA REYNA LUMBRERAS, GERARDO ALVARADO REYNA, ROCÍO LIZBETH ALVARADO REYNA, BIANCA ISABEL ALVARADO REYNA Y JESÚS ALVARADO REYNA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de junio de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4498.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de mayo de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de Mayo del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00396/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos CATARINA ROSALES GARCIA Y NATIVIDAD VELA MATA, denunciado por el C. ANTONIO VELA ROSALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la

Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

4499.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0280/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto SIMÓN HERNANDEZ ROMERO, denunciado por LORENZA HERNANDEZ SANCHEZ, TIBURCIO, FELICITAS, CORNELIA, GREGORIA Y JUANA de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 4 de abril de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4500.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0332/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta NERI OLGUÍN CRUZ, denunciado por FCO. JAVIER DELGADO SALAS, JARUMI CAMACHO OLGUÍN, MIGUEL ÁNGEL, FRANCISCO JAVIER Y MARIA GUADALUPE de apellidos DELGADO OLGUÍN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de abril de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV

y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4501.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00725/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE YADO RAMÍREZ, denunciado por ROSALBA GARCIA VEGA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de junio de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

4502.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de cuatro de julio de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00758/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL GLORIA RAMÍREZ SÁNCHEZ, denunciado por NANCY LILIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de julio de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

4503.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00164/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GONZALEZ LOZANO, denunciado por OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, y la publicación

de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

4504.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00499/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. VÍCTOR SANCHEZ GARCIA, a bienes de MARTHA SANCHEZ GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de mayo de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

4505.- Julio 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00583/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MATEO BARQUIN GUASCO, denunciada por el C. ALEJANDRO BARQUIN GUASCO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.
4506.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01377/2024, denunciado por la C. NORMA ALICIA CAVAZOS NORIEGA, la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN CAVAZOS HERNANDEZ, quien falleció el día (12) doce de junio del año dos mil veinte (2020), en ciudad Reynosa, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (01) UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 27 de junio de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

4507.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha [13 de febrero 2025], ordenó radicar el Expediente 00050/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de quien en vida llevara el nombre de VISITACION FERNÁNDEZ GONZALEZ, también conocido como VECITACIÓN FERNÁNDEZ GONZALEZ Y VICITACIÓN FERNÁNDEZ GONZALEZ, denunciado por la C. MAYRA FERNÁNDEZ MEZA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 21 de febrero de 2025.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

4508.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00106/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de RUPERTO SANCHEZ RODRÍGUEZ, denunciado por el C. PLACIDO SANCHEZ GONZALEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 14 de abril de 2025.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

4509.- Julio 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro, ordenó radicar el Expediente 00361/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MARIA JIMÉNEZ IBARRA, denunciado por la C. LAURA SALAZAR JIMÉNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de junio de 2025.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción 1, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4510.- Julio 30.- 1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha siete de julio de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00173/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN AMARO MARTÍNEZ, quien falleció el día catorce de junio de dos mil veintidós en Tampico, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en Rancho la cabecera del municipio de Aldama, Tamaulipas, código postal 89670 y es denunciado por BLANCA ALICIA SILVA HERNANDEZ, SILVIA LAURA AMARO SILVA, SANDRA GUADALUPE AMARO SILVA, YURI YANETH AMARO SILVA.

Y por este edicto que se ordenó publicar DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 07 de julio de 2025.-
Secretario de Acuerdos LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4511.- Julio 30.- 1v.